

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE

SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2021-0000525

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000744/2021RM
Sección: 5?

Concurtido: JULIA ANTONIA NAVARRO SUAREZ y MIGUEL ANGEL LORENTE RUBIO
Abogado:
Procurador:

Acreedor/es: A.E.A.T, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., CAIXABANK, S.A., SUMA.Gestión Tributaria.Diputación Alicante y T.G.S.S.
Abogado:
Procurador: IRENE TORMO MORATALLA, VICENTE JAIME SEMPERE SIRERA

E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000744/2021, referente al concursado JULIA ANTONIA NAVARRO SUAREZ y MIGUEL ANGEL LORENTE RUBIO, CIF nº 52774270B y 29010772K inscrita en el Registro Civil de Torrevieja y Orihuela respectivamente, por auto de fecha 16 de mayo de 2022, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil JULIA ANTONIA NAVARRO SUAREZ y MIGUEL ANGEL LORENTE RUBIO

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL (C/ DIEGO LEÓN 21, 28006 MADRID)

